

RETIRO, 23 NOV 2017

DECRETO EXENTO N° 3798

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Decreto N° 2632 de fecha 04.08.2017 declara inadmisibles 6 líneas de las 34 de la Licitación 3024-108-LQ17, por falta de documentación obligatoria
8. Según Solicitud N°161 de Jefe DAEM

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de Contratar a Transportista Escolar para el Traslado de niñas y niños de Carmen Oriente, San Marcos a Colegio Ajial desde el 1 al 22 de Diciembre 2017, con cargo a FAEP 2017.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE,** Trato Directo, **JUAN VIVANCO VIVANCO RUT 7.714.795-0** Por "Traslado de Escolares a Colegio Ajial" con cargo a FAEP 2017.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$775.500 pesos.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$775.500 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

**ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.**

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

